PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARIANA NIETO ROMERO
DEMANDADO : CARLOS AURIEL NIETO RODRÍGUEZ
RADICACIÓN : 2015-00468

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (2) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Registrado como fue el embargo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 230-76686 se **DECRETA** su secuestro.

Para tal fin se designa como secuestre a MARTHA CECILIA CRUZ CARRILLO auxiliar de la lista oficial de este Juzgado.

Para la práctica de la anterior diligencia, se ordena comisionar al Inspector de Policía de esta ciudad – Reparto-, quien deberá comunicarle a la auxiliar de justicia la designación efectuada y podrá fijarle honorarios provisionales a éste.

Adviértasele al respectivo inspector de Policía que en el evento de que el Secuestre designado por este juzgado no asista a la diligencia programada, podrá nombrar a otro, siempre y cuando corresponda al que sigue en turno de la lista de auxiliares de la justicia.

Líbrese el correspondiente despacho comisorio con los insertos y anexos del caso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 049 **del**
03 AGO 2016
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARIANA NIETO ROMERO
DEMANDADO : CARLOS AURIEL NIETO RODRÍGUEZ
RADICACIÓN : 2015-00468

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de julio de 2016. En la fecha paso la presente demanda al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES
Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (2) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Como quiera que la liquidación de costas, obrante a folio 121 se ajusta a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 049 **del** 03 AGO 2016

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria